

ACUERDO NÓ.

00036

20 DIC. 1991

Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adiciona el número de trabajadores oficiales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal f) del artículo 59 del Decreto Ley 80 de 1980.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Suprímense de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira, los siguientes cargos:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
	RECTORIA		
1 (uno)	Rector de Universidad	0045	10
	SECRETARIA GENERAL		
1 (uno)	Secretario General de la Universidad	0075	03
	OFICINA DE PLANEACION		
1 (uno)	Jefe Oficina de Planeación	2045	09

00036

287:0036

Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adiciona el número de trabajadores oficiales.

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS		
1 (uno)	Profesional Universitario	3020	04

ARTICULO 2: Créanse en la planta de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira, los siguientes cargos:

NO. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
	RECTORIA		
1 (uno)	Rector de la Universidad	0045	11
	SECRETARIA GENERAL		
1 (uno)	Secretario General de Universidad	0075	08
	OFICINA DE PLANEACION		
1 (uno)	Jefe Oficina de Planeación	2045	14
	VICERRECTORIA ACADEMICA		
	- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES		
1 (uno)	Director de Institución de Universidad	0095	02
	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES		
1 (uno)	Decano de Universidad	0085	03
2 (dos)	Director de Escuela de Universidad	0095	02

00036

20 DIC. 1991

Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adiciona el número de trabajadores oficiales.

NO. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
3 (tres)	Director de Departamento de Universidad	0095	01
1 (uno)	Técnico Operativo	4080	10
1 (uno)	Tecnólogo	4165	09
1 (uno)	Técnico Administrativo	4065	09
1 (uno)	Técnico Administrativo	4065	07
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	5040	13
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	5040	11
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	5120	11
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	5120	10
1 (uno)	Conductor Mecánico	6010	08
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	5120	09

ARTICULO 3: En concordancia con lo dispuesto en el artículo 122 del Decreto Ley 80 de 1980, la planta de personal de trabajadores oficiales se adicionará en cinco (5) empleos, los cuales desempeñarán labores de aseo, mantenimiento de edificaciones y equipos, jardinería, actividades agropecuarias y preparación de alimentos.

ARTICULO 4: Se faculta al Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, para que distribuya el personal en los cargos creados en la Facultad de Ciencias Ambientales y en el Instituto de Investigaciones Ambientales, de que trata el presente Acuerdo, mediante acto administrativo, teniendo en cuenta la estructura orgánica establecida para esta facultad, necesidades del servicio y planes y programas trazados para su administración.

00036

Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adiciona el número de trabajadores oficiales.

ARTICULO 5: El presente acuerdo rige a partir de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo No. 007 de 1988 y para su validez requiere de la aprobación por decreto de Gobierno Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira, a

20 de Mayo de 1993


JAIME MELO ESCOBAR
Presidente



CARLOS ARTURO GRAMILLO
Secretario


mv.